INFORME DE ACTIVIDADES No. 6

NUMERO DE CONTRATO	000098-2026
FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME	30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATANTE	R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S
NIT.	901.041.914-0
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA (EXAMEN DE ALIENTO O SANGRE), DETENCION DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y EVALUCACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE PRE-INGRESO, PERIODICOS PROGRAMDAS, PERIODICOS POR CAMBIO DE OCUPACION, EGRESO, POST INCAPACIDAD, RETORNO LABORAL Y/O DE SEGUIMIENTO O CONTROL, REQUERIDAS PARA LOS EMPLEADOS O CONTRATISTAS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E. EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
PERIODO DE EJECUCIÓN	JUNIO 2026

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDAD	PRODUCTO-AVANCE	EVIDENCIA	ANEXO
PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIA, EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES INGRESO, EGRESO, PERIODICOS	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES: 1. MAIRA FRINETH RAMIREZ ORTIZ 2. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ZARATE 3. LUIS DAVID MENESES RUIZ 4. JESICA LIZETH CALDAS GOMEZ 5. LUIS FERNANDO SANTOS CASTRO 6. MARIANA PEÑA DIAZ 7. SANDRA JOHANA GUZMAN JULIO 8. MIGUEL ANGEL CASTILLA VASQUEZ 9. LUIS ISRAEL VALERIANO RODRIGUEZ 10. YENI PAOLA VELOZA MURILLO VISIOMETRIA: 1. MARIANA PEÑA DIAZ	REPORTE DE PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIAS Y EVALUACIONES MEDICAS REALIZADAS AL PERSONAL VINCULADO AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.	10 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL 1 VISIOMETRIA

FIRMA	Johanna Alvarez B.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 32.888.240
NOMBRES Y APELLIDOS - REPRESENTANTE LEGAL	JOHANNA VANESSA ALVAREZ BELTRAN
CELULAR	3165272611

CUSTODIA DE HISTORIA CLINICA MEDICO OCUPACIONAL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA JUNIO 2026

Por medio de la presente, el suscrito Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo se permite certificar, con base en la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, Resolución 1995 de 1.999 del Ministerio de Salud y Resolución 1918 de 2009 del Ministerio de Salud, que las Historias Clínicas de nuestros Pacientes se encuentran diligenciadas y almacenadas en formato electrónico, conforme a la ley 1438 del año 2011 y las disposiciones institucionales para efectos de procesos de calidad y gestión documental.

La información contenida en las Historias Clínicas hasta la fecha de esta acta, se conservará en archivo manual y/o digital con todas las normas de seguridad para su custodia establecidas por la ley y en el formato electrónico, se continuarán realizando las evoluciones respectivas al proceso y la historia previa podrá ser consultada o entregada una copia a su usuario, previa solicitud escrita, en cualquier momento.

Los registros electrónicos, también cuentan con todos los requerimientos de custodia reglamentarios.

Cordialmente,

Ricardo A. Romero L.

R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.
MD. RICARDO ALBERTO ROMERO LASCANO.
Médico Cirujano.
Especialista en Auditoria y Garantía de la Calidad en Salud, Epidemiologia.
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

"Resolución 1918 de 2009 ARTICULO 17. CUSTODIA Y ENTREGA DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS HISTORIAS CLINICAS OCUPACIONALES. Para la custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales se aplicarán las siguientes reglas: 1. La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. Los médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional que formen parte de los servicios médicos de la empresa, tendrán la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y son responsables de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el ARTICULO 16 de la Resolución 2346 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan. **En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador.**

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA

El suscrito **PATRICIA POLO MONTES**, contador público en el ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.771.763 de Barranquilla, portador de la tarjeta profesional # 82610-T, obrando en este acto en mi calidad de contador público de la empresa **R Y L SEGURIDAD EN EL TRABJO S.A.S., NIT # 901.041.914-0.**

CERTIFICO QUE:

Los pagos a seguridad social de la empresa fueron realizados oportunamente, para el periodo correspondiente al mes de junio/2026.

Atentamente,

PATRICIA POLO MONTES
TP # 82610-T

Dada en Honda, a los 25 días del mes de junio de 2026.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.771.763
POLO MONTES
APELLIDOS
PATRICIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1974
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-NOV-1992 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

82610-T

PATRICIA
POLO MONTES
C.C. 32771763
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE: JAIME A. HERNANDEZ V. 91769



000823

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPO BIOMEDICO 2026														
NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ALCOHOLÍMETRO	ALCOSCAN	ALP-1	IEMCQ0029				P						P		
EQUIPO DE ORGANOS/ OTOSCOPIO	WELCH ALLYN	13010	NO REGISTRA				P						P		
ESPIRÓMETRO	CONTEC	SP10	JE1702100218				P						P		
FONENDOSCOPIO	LENZ	SS-30C	NO REGISTRA				P						P		
LINTERNA LED	GMD	GMD401-0009	NO REGISTRA				P						P		
OXIMETRO DE PULSO	CONTEC	CMS50DL	210015063				P						P		
TENSIÓMETRO	LENZ	SS-20A	NO REGISTRA				P						P		
TERMÓMETRO DIGITAL	BUZZLE	DG-GWD301	NO REGISTRA				P						P		

Reporte No. 12530

PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS MONITOREO

CLIENTE:
R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS
NIT: 901041914
Cra 20 N° 09 - 97
HONDA - TOLIMA

ESTADO: *BUEN ESTADO*
TIPO: *PREVENTIVO*

EQUIPO:	ALCOHOLIMETRO	MARCA	ALCOSCAN
SERIE:	IEMCQ0029	MODELO	ALP-1
UBICACIÓN:	CONSULTORIO	FECHA:	jueves, 23 de abril de 2026

VERIFICACION VISUAL	*PASA*		
	SI	*NO*	*N/A*
Chasis / Carcaza	X		
Pantalla / Indicadores / Display	X		
Controles / Switches	X		
Cables paciente / Conectores	X		
Cable de poder / Bateria	X		
Existen partes sueltas con daño o perdidas	X		
RUTINA DE MANTENIMIENTO	*PASA*		
	SI	*NO*	*N/A*
limpieza general del equipo	X		
Verificacion componentes electricos			X
Verificacion componentes electronicos	X		
Verificacion componentes mecanicos			X
Verificacion de accesorios	X		
Calibracion / Ajustes	X		
SUSTITUCIÓN			
	SI	*NO*	*N/A*
Modulos / Tarjetas		X	
Accesorios		X	
Bateria		X	

PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO INICIAL	*PASA*		
	SI	*NO*	*N/A*
Pantalla / Indicadores / Display	X		
Controles / Switches	X		
Modulo ECG			X
Modulo SPO2			X
Modulo NIBP			X
Modulo IBP			X
Modulo TEMP			X
Modulo EtCO2			X
Modulo selección energia y descarga			X
Modulo de impresión	X		
Bateria	X		
Autotest / Errores	X		
TEST CUANTITATIVO	*REALIZA*		
	SI	*NO*	*N/A*
Resistencia de tierra		X	
Corriente de fuga chasis		X	
Corriente de fuga conducción		X	
TEST FUNCIONAMIENTO	*REALIZA*		
	SI	*NO*	*N/A*
Analizador / Simulador		X	

COMENTARIOS: Se realizo limpieza general del equipo, se verifico estado de carcaza, pantalla, baterias, componentes electronicos, acoples, conectores, se realizo prueba de funcionamiento. Equipo en optimas condiciones fisicas y funcionales.

Realiza: Ing. Jaime Eduardo Gil

Responsable servicio



HOJA DE VIDA DE EQUIPOS BIOMEDICOS

	VIGENTE DESDE: 01-05-2021	VERSION: 01

IDENTIFICACION DEL EQUIPO

SERVICIO:	R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO	IDENTIFICACION:	
NOMBRE DEL EQUIPO:	ALCOHOLIMETRO		
MARCA:	ALCOSCAN	MODELO:	ALP-1
SERIE	IEMCQ0029	REGISTRO SANITARIO:	NO REGISTRA

FABRICANTE:	NO REGISTRA	PAIS:	NO REGISTRA	TELEFONO:	NO REGISTRA
DISTRIBUIDOR:	ALCOMAX	CIUDAD:	MEDELLIN	TELEFONO:	3216483159
REPRESENTANTE:	ALCOMAX	CIUDAD:	MEDELLIN	TELEFONO:	3216483159
AÑO DE FABRICACIÓN:	NO REGISTRA	VALOR:	$ 2.457.350	GARANTIA:	12 MESES
FECHA DE COMPRA:	1/10/2023	INSTALACIÓN:	1/10/2023	INICIO OPERACIÓN:	1/10/2023

TIPO DE ADQUISICIÓN		TIPO DE MANTENIMIENTO		FUENTES DE ALIMENTACIÓN		CLASIFICACIÓN POR USO	
COMPRA	X	PREVENTIVO	X	AGUA		MEDICO	
COMODATO		CORRECTIVO	X	AIRE		BÁSICO	
DONACIÓN		PREDICTIVO		GAS		APOYO	X
OTROS		MANTENIMIENTO:		VAPOR		EQUIPO	
		PROPIO		ELECTRICIDAD		FIJO	
		CONTRATADO	X	OTROS		MOVIL	X

CLASIFICACION BIOMEDICA		TECNOLOGIA PREDOMINANTE		RIESGO	
DIAGNOSTICO	X	MECANICO		MUY ALTO RIESGO III	
TRATAMIENTO Y MANT. DE VIDA		ELECTRICO		ALTO RIESGO II b	
PREVENCIÓN		ELECTRÓNICO	X	MODERADO RIESGO II a	
REHABILITACIÓN		HIDRAULICO		BAJO RIESGO I	X
ANALISIS DE LABORATORIO		NEUMATICO			

CARACTERISTICAS TÉCNICAS				FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO			
VOLTAJE	1.5 VDC	TEMPERATURA	5°C - + 40°C	3 MESES		6 MESES	
AMPERAJE	N.A	MARGEN ERROR	(+/- 0,01%)	4 MESES		12 MESES	X
POTENCIA	N.A	DIMENSIONES	106 x 50 x 20 mm	CALIBRACION: SI:	X	NO:	
SENSOR	CELDA ELECTROQUIMICA	PESO (Kg)	198 g	FRECUENCIA:		ANUAL	
RANGO MEDICION	0.000% - 0.400% BAC	VIDA UTIL	10 años	MANUALES: USUARIO	X	SERVICIO	

ACCESOROS

TIPO	REFERENCIA / MODELO
5 BOQUILLAS	NO REGISTRA
1 COPA PASIVA	NO REGISTRA
CABLE	NO REGISTRA
SOFTWARE	NO REGISTRA
ESTUCHE	NO REGISTRA
CERTIFICADO DE CALIBRACION	NO REGISTRA
	NO REGISTRA

CARACTERISTICAS: Equipo practico de ultima tecnologia, altamente preciso. Cuenta con un sensor de celda electroquimica profesional, realiza pruebas pasivas con copa y activas con boquilla. Permite conexión con celular Android gracias a su app, por medio del cual guarda: Foto, nonre y cedula, los cuales pueden ser gestionados a traves de un celular. Almacena 1000 registros en memoria interna, descarga datos a PC, exporta a excel datos de registro.

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE:	Jaime Eduardo Gil García
IDENTIFICACION:	75097961 de Manizales
LIBRETA MILITAR:	75097961
DOMICILIO:	Cr 2ª # 6 – 76 Casa 03 Callejon del Peru – La Dorada Caldas
CELULAR:	3147916576
CORREO:	innovarbioingenieria@gmail.com - jaimeedugil@outlook.com – jaimeedgil@gmail.com

ESTUDIOS

- Especialización en Gerencia de Mantenimiento
  Escuela Colombiana de Carreras Industriales (ECCI)
- Ingeniería Electrónica
  Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
- Tecnólogo en mantenimiento de equipo Biomédico.
  Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Diplomado en Oficial de Proteccion Radiologica
  Universidad CES
- Aseguramiento Metrológico
  Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Seguridad y Operación de Equipo Medico
  Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
- Biotelemetria Biomédica
  Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

PARA EFECTOS LEGALES HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACION
SUMINISTRADA EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA ES TOTALMENTE CIERTA
(C.S.T. Art. 62 Núm. 1º) Y PUEDE SER VERIFICADA EN SU TOTALIDAD

Atentamente,

JAIME EDUARDO GIL GARCIA
C.C.75'097.961 de Manizales.
Cel: 3147916576

Sievert
Protección Radiológica

Universidad CES

La Universidad CES

Hace constar que:

JAIME EDUARDO GIL GARCÍA

Identificado con documento de identidad 75097961

Aprobó el:

Diplomado virtual en Protección Radiológica

Duración: 100 horas

Junio 10, 2020

Ricardo Posada Saldarriaga

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

Aprobada por Res. nº 03307 de 1980; 713 nº 2653 de 1985; 7[illegible]

Escuela Tecnológica

Res. nº 1800 de 2002 M.E.N.

Confiere a

Jaime Eduardo Gil García

El Título de

Especialista en

Gerencia de Mantenimiento

C.C. 75.097.961 de Manizales

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C.

a los 30 días del mes de Agosto de 2013

Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Escuela Tecnológica

Su Institución Universitaria

Secretaria General

Rector

Directora de Programa

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
ECCI
Escuela Tecnológica

ACTA DE GRADO No. 002

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.

En Bogotá D.C., a los 30 (Treinta) día del mes de Agosto de 2013 en las instalaciones de la ECCI, siendo las 7:00 PM, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **GIL GARCÍA JAIME EDUARDO**, identificado(a) con la C.C. No. **75097961** expedida en Manizalez, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el (la) PROYECTO titulado(a) **PROPUESTA PARA MEJORAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN LA CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LA DORADA,** obteniendo una calificación de 4.2 **(Cuatro Punto Dos)** con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO.**

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

S. Martinez A.
MSC. SEGUNDO MARTÍNEZ AGUILERA
DIRECTOR DE POSGRADOS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Jaime Eduardo Gil García

C.C. No. 75097961 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Ingeniero Electrónico

Registro M.E.N. 51728

Dado en Bogotá, D.C., el día 22 del mes de Junio de 20 12

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado N° 582 Fecha 22 de Junio de 2012 Registro de Diploma N° 55072 , Libro 15 , Folio 34

Secretario General

56226

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 582

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

En ceremonia realizada el día 22 de Junio de 2012 en la ciudad de La Dorada y presidida por la Doctora Edith María González Ramírez, Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO ELECTRÓNICO
REGISTRO ICFES - M.E.N 51725

A :

JAIME EDUARDO GIL GARCÍA

identificado con Cédula de ciudadanía No. 75097961 de Manizales, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LA DORADA -CELAD

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de Junio de 2012 .

Anotado en el libro de actas No.2
Registro de Diploma No. 55072 Libro 15 Folio 34

Directora Encargada

Secretaria General

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2007DE00010 14/03/2007

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **JAIME EDUARDO GIL GARCIA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.75.097.961

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO

REGISTRO No.SGC2007DE00010

En constancia de lo anterior se firma la presente en Manizales a los Catorce (14) días del mes de Marzo de Dos Mil Siete (2007)

BEATRIZ RESTREPO TABARES
SUBDIRECTORA
CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAIME EDUARDO GIL GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 75.097.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD Y OPERACION DE EQUIPO MEDICO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Manizales a los Dos (2) días del mes de Noviembre de Dos Mil Cinco (2005)

BEATRIZ RESTREPO TABARES
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS

SGC2005AP002187 02-11-2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAIME EDUARDO GIL GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 75.097.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASEGURAMIENTO METROLOGICO

Con una duración de 36 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Manizales a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril de Dos Mil Seis (2006)

JOSE ORLANDO LOPEZ VINASCO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA
REGIONAL CALDAS

SGC2006AP00063 24/04/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAIME EDUARDO GIL GARCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 75.097.961

Participó en el evento

PRINCIPIOS BASICOS DE TRANSDUCCION Y BIOTELEMETRIA

Con una duración de 16 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Manizales a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Seis (2006)

ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
COORDINADOR ACADEMICO CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS

SGC2006CP00007 15/06/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular JAIME EDUARDO
GIL GARCIA
CC 75.097.961
Ingeniería ELECTRÓNICO
Matrícula CL206-92477

Resol. Secc. 4/2013
Fecha de Exp. 09/04/2013

Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1981 y su Decreto Reglamentario 1073 de 1966.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional: Calle 70 No 9 - 10, PBX 3127283, Bogotá, D.C.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Bogotá

S.I. 500-0159-2010

Señores:
CLINICA DE ESPECIALISTAS LA DORADA
ATN. OSCAR ULLOA E.
Director Administrativo
Calle 10 Carrera 13 Esquina
TEL. 8571811
La Dorada - Caldas

ASUNTO: Inscripción Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivos Médicos considerados Equipos Biomédicos según radicado No. 10002406 de fecha 19-01-2010.

Cordial saludo.

Por medio de la presente le informo que los documentos mencionados en el asunto, fueron recibidos en esta subdirección e ingresado en nuestra base de datos con el siguiente número de inscripción:

No. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
RH-201001-053	JAIME EDUARDO GIL GARCIA

Gracias por su información,

Atentamente,

ANA GRACIELA CRIADO AUSSANT
Subdirectora de Insumos para la Salud y
Productos Varios

Copia: Carpeta Inscripción del Recurso Humano para Mantenimiento Equipos Biomédicos Caso DB y 10 2010
Proyectó: Carolina Barrera. Ing. Química Contratista
27 de Enero de 2010.

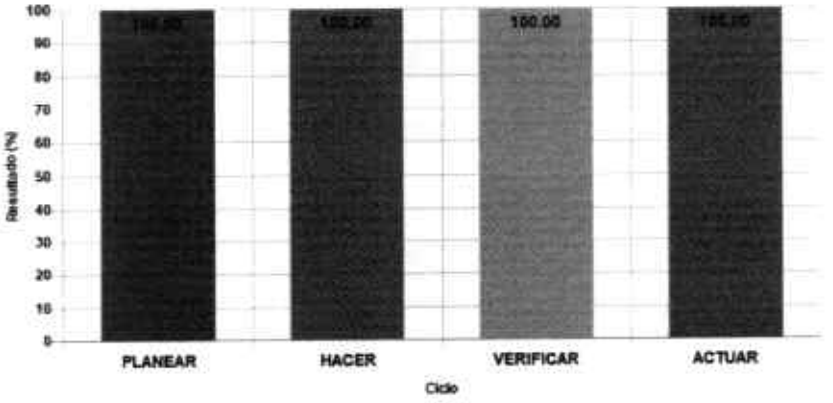
POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **R&L Seguridad En El Trabajo S.a.s** ,identificada con **NI 901041914** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **20/01/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

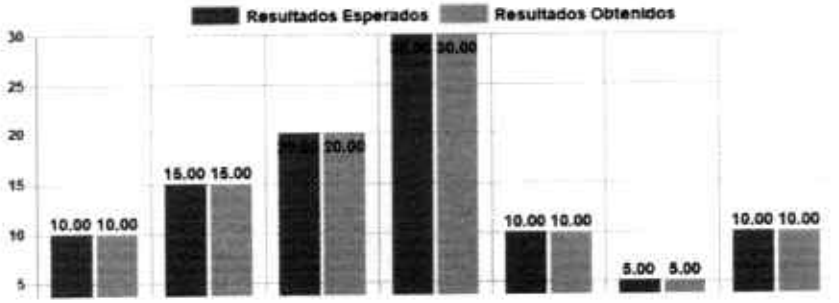
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	* 2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **20 enero 2026**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

LA SUSCRITA CONTRATISTA PROFESIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE HONDA – TOLIMA

HACE CONSTAR:

Que fueron revisados los anexos aportados por **R&L SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS**, para la cuenta de evaluaciones medicas ocupacionales y/o pruebas de alcoholemía del mes de junio 2026 y solicitados por la supervisora del contrato.

A continuacion relaciono cuadro a detalle:

ITEM	SOPORTE	CANTIDAD DE DE FOLIOS
1	Informe de supervisión	2 FOLIOS
2	Factura N° 5091	1 FOLIOS
3	Informe de actividades	1 FOLIO
4	Custodia de historia clínica	1 FOLIO
5	Certificado de pago seguridad social	1 FOLIO
6	Cedula de ciudadanía contadora publica	1 FOLIO
7	Tarjeta profesional contadora publica	1 FOLIO
8	Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo	2 FOLIOS
9	Hoja de vida equipo	1 FOLIO
10	Hoja de vida Biomedico	12 FOLIOS
11	Certificado de estándares minimos SGSST	1 FOLIO

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiseis (2026).

LEIDY JULIETH RIVERA RODRIGUEZ
Contratista Profesional Del Sistema Integrado De Gestión.

Vigilado Supersalud